**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

338

N° INF. TECNICO

300

TRAMITADA

22/12/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:30003382014003506

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/12/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **338** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3472-EAB**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **300** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **FERNANDO TAPIA PINTO** la cantidad de **1,38** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Firma]
LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
300	24915	17/12/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 30003382014003506

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		
RUT EMPRESA	8326353-9	Nº	477-B
REGION	XV REGIÓN	FONO	255159 - 95060673
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TRANSFORMADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31.87	Tara ▶ 21.0	PBT ▶ 52.87

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHILE BOLIVIA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	AV. MAXIMO LIRA, AV. CHILE, AV. LUIS B. PORCEL, AV. SANTIAGO ARATA, ROTONDA JUAN GUILLEN CANALES, RURA 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 17/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8.50	Carga ▶ 5.64	Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 3472-EAB	SemiRemolque ▶ 3472-EAB	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.80	8.30				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	20.0	26.87				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y CARABINEROS DE CHILE.

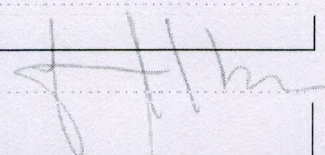
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/12/2014

FECHA HASTA ▶ 23/12/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


LISETTE ALMONTE CASTELLA
 Directora Regional de Vialid
 XV Región de Arica y Parinac

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
**Solicitud de Permiso Especial
 de Sobre peso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

24915

INGRESO

17/12/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9

N°: 477-B

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 255159 - 95060673

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT

EMAIL@ sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA TRANSFORMADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.87

Tara ▶ 21.0

PBT ▶ 52.87

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHILE BOLIVIA
CHUNGARARUTA A RECORRER: AV. MAXIMO LIRA, AV. CHILE, AV. LUIS B. PORCEL, AV. SANTIAGO ARATA, ROTONDA JUAN GUILLEN
CANALES, RURA 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.65

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.50 Carga ▶ 5.64 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3472-EAB SemiRemolque ▶ 3472-EAB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.80 8.30

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 20.0 26.87

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.35 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

FERNANDO ANDRES
TAPIA GONGORA

10770491-4